



ANUNCIO DE SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA MENOR DE ADECUACIÓN Y RESANADO DE ESPACIOS EN CASA DE IBEROAMÉRICA (SALA ZITMAN, SALA LLOPIS) ESPACIO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A.

CONTRATACIÓN MENOR Expediente N.º CM024-2022

Código CPV: 45453100-8 Trabajos de reacondicionamiento
45451200-5 Revestimiento con paneles

1.- NECESIDAD y OBJETO

La presente solicitud de ofertas tiene por objeto la contratación para la **EJECUCIÓN DE OBRA MENOR DE ADECUACIÓN Y RESANADO DE ESPACIOS EN CASA DE IBEROAMÉRICA, SALA ZITMAN, SALA LLOPIS**, espacio del Ayuntamiento de Cádiz y gestionado por la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

Se informa de la conveniencia de iniciar expediente de contratación de esta obra menor, consistente en la adecuación y separación de espacios en la sala Zitman, y en el resanado y pintado de paredes en las salas Zitman y Llopis de Casa de Iberoamérica de Cádiz, espacio gestionado por la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., a la vista de la reorganización de las piezas de la colección Félix Llopis en torno a su exposición pública, desarrollando así las actividades propias de la Sociedad y en línea con su objeto social.

Se constata que esta Sociedad no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de esta contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal de la entidad, estimándose conveniente que se proceda a su contratación.

2.- FORMALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE

La contratación de la ejecución de esta obra se formalizará mediante una contratación menor, al reunir las siguientes características:

- Importe máximo inferior a 40.000 €, IVA excluido.
- Duración no superior a 1 año
- No admite prórroga ni revisión de precios.

Asimismo, tal y como se recoge en el artículo 131.3) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresa o persona con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de dicha Ley.

A pesar de que se puede adjudicar directamente, siempre cumpliendo el procedimiento de adjudicación y las normas establecidas en el artículo 118, la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. en cumplimiento de lo recogido por su Órgano de Contratación, el Consejo de Administración, en acta del día 14 de marzo de 2018, y, en virtud,

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 1 / 7



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

además, de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación publica este anuncio.

En este anuncio se informa a la adjudicataria que resulte elegida, que la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. estará a lo estipulado en el artículo 63.4 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a publicidad de la información relativa a la contratación.

En esta contratación no se contempla la división por lotes ya que la realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución técnica.

3.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

El presente expediente y solicitud de ofertas se realizará por tramitación ORDINARIA, siendo el **plazo de presentación de ofertas de 10 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio** en la Web de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., ubicada en la dirección electrónica siguiente: <https://www.casadeiberoamerica.es/perfil-del-contratante>

El plazo a contar se tomará como referencia el sello y hora de registro establecido en el anuncio.

Al ser la presentación electrónica, se tomará como referencia dicho sello y hora de registro establecido en el anuncio. Si pasa del plazo y hora establecida, la oferta será automáticamente excluida.

4.- MODO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS


El presupuesto que cada empresa o persona licitadora quiera presentar junto con la documentación exigida lo realizará **sólo y exclusivamente al correo:** perfilcontratantecadiz2012@cadiz.es

Cualquier otra presentación que no sea la indicada será automáticamente rechazada.

Sólo se puede presentar una oferta que no admite variantes y en el presupuesto que se envíe deberá figurar claramente en el asunto la referencia: **Expediente CM024-2022 – Contratación Menor.**

SÓLO SE PUEDE PRESENTAR UN CORREO ELECTRÓNICO/E-MAIL (que tenga un peso máximo de 10 MB) en el que se deben adjuntar 3 archivos, en formato .pdf, en el que consten lo siguiente:

- a) **Capacidad de Obrar.** Se acreditará, para el caso de empresa o persona jurídica, mediante escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente, es decir, se deberá aportar las Escrituras de Constitución con los Estatutos más la inscripción actualizada en el Registro Mercantil.
- En el caso de persona física deberá contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, es decir, deberá presentar declaración responsable o certificado acreditativo.

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 2 / 7



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

- b) **Certificado de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones tributarias.** Se acreditará mediante certificado vigente expedido por la AEAT y certificado expedido por la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- c) **Presupuesto presentado. Un solo presupuesto sin variantes.** Se presentará un único presupuesto con la oferta económica indicada en euros, sin IVA, sin impuestos, con un precio máximo por las condiciones técnicas requeridas, el cual no debe superar el precio base estipulado. Este presupuesto deberá presentarse, preferentemente, desglosado por precios partida a partida, según sea posible por cada concepto a contratar.

La oferta con la falta de presentación de cualquiera de los documentos citados anteriormente, será automáticamente rechazada.

La empresa/persona adjudicataria deberá acreditar que tiene suscrita la correspondiente **póliza de Responsabilidad Civil en vigor.**

5.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

La contratación comprenderá principalmente, la ejecución de las obras menores siguientes, a realizar por la adjudicataria que formalice el contrato, en la Casa de Iberoamérica, en Cádiz, C/ Concepción Arenal s/n, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

En la Sala Zitman.

- *División de estancias en la sala Zitman mediante tabique divisorio formado por paneles de madera, revestido por ambas caras por placas de yeso laminado (tabiquería seca). Medidas: 3 metros de alto x 4 metros de ancho, con un grosor de 0,5 m.*
- *Panelado formado por placa de yeso laminado que tape dos huecos de puerta dentro de la Sala Zitman. Medidas: 1,10 de ancho por 2,60 de alto.*
- *Revisión de interruptores eléctricos de encendido y apagado desde la entrada a la sala Zitman.*
- *Pintado y resanado de paredes. Color blanco. Código de color: S-0500-N, de toda la sala Zitman incluida zona de almacén resultante.*

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 3 / 7



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

En la Sala Llopis.

- Pintado y resanado de paredes. Color blanco. Código de color: S-0500-N, de varias paredes. Medidas (de todas juntas). 85 metros lineales, con una altura de 3,20 m.

-Reparación o, si procede, sustitución del pladur que cubre 4 ventanas de la sala. Medidas: 3,20 m de alto x 12 metros de largo.

-Eliminación de otro paramento de 0,86 m de alto x 1,80 m de ancho por 0,50 de grosor.

-Construcción de murete adosado a la pared con las siguientes medidas: 3,20 m de alto x 2,50 m de ancho, con grosor de 0,50 m. El murete deberá quedar simétrico con otro ya existente en la sala.

En zona de exteriores lateral y trasera.

-Desmontaje de 6 lonas que están montadas sobre bastidores (solo es necesario desmontar la lona, no los bastidores). Revisión de la sujeción a fachada y reparación de tornillería de bastidores para su futura utilización.

La medida de los bastidores es: 2,90 m de alto x 1,70 de ancho.

Visita: durante el plazo abierto por el anuncio para presentar presupuestos, el/la contratista podrá realizar visita a las diferentes estancias o salas con objeto de apreciar los trabajos que se requieren concertando visita al teléfono 956288296, en horario de oficina.

Para cualquier duda técnica acerca de las características del trabajo a realizar, pueden contactar con el personal de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. en los datos de contacto de dicha entidad que figuran en el pie de firma de este pliego. Sólo se contestarán dudas referentes a la solicitud de ofertas, durante el plazo de admisión indicado en este anuncio y por vía telefónica, dentro del horario de oficina, de lunes a viernes y de 08:30 a 13:30 h.

La documentación que se genere en la ejecución del contrato, así como los datos manejados por la adjudicataria, serán propiedad industrial e intelectual de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., considerándose información confidencial.

La parte contratista no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar -total o parcialmente- el contenido del mismo sin autorización escrita previa. En todo caso la parte contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 4 / 7



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

La ejecución de estas obras menores las prestará la adjudicataria con su propio personal, en tiempo y de la forma más ágil y segura, en el edificio municipal de Casa de Iberoamérica, sito en la calle Concepción Arenal s/n de la ciudad de Cádiz.

7.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

La adjudicataria deberá contar con un equipo propio que adscribirá a la ejecución de la obra objeto del contrato, y deberá tener la acreditada experiencia para realizar dicha ejecución.

La adjudicataria está obligada a contar con los elementos y utensilios necesarios para satisfacer las exigencias establecidas en este anuncio.

8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD LABORAL Y CIVIL

La organización preventiva de la adjudicataria deberá ajustarse a lo reglamentado en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.

Será responsabilidad de la adjudicataria los daños o perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal de la ejecución.

Serán a cargo de la adjudicataria las indemnizaciones que deba satisfacer como consecuencia de las lesiones que quienes sufran en sus bienes y derechos, todo ello con arreglo a la legislación sobre contratos y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Asimismo, la adjudicataria deberá tener cubierta, mediante póliza suscrita con Compañía de Seguros, la Responsabilidad Civil derivada de sus trabajos.

9.- CAPACIDAD DE OBRAR

Las contrataciones menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresa o persona empresaria con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- PRESUPUESTO BASE DE LA OFERTA

Las empresas o personas ofertantes deberán presentar un único presupuesto para la ejecución de esta obra menor. Al total de la oferta económica en euros se le añadirá el IVA correspondiente.

El presupuesto ofertado para la ejecución de esta obra no puede superar, en ningún caso, este Presupuesto máximo establecido siguiente:

- **Presupuesto máximo, sin IVA, por el servicio especificado es de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 €)**

A este importe habría que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

Como sistema de determinación del presupuesto a ofertar, conforme al artículo 309 de la LCSP, se ha tenido en cuenta el coste del mercado, y es por lo que se fija una cantidad a tanto alzado, establecido en base a las diferentes actuaciones especificadas en el punto 5.- Características del trabajo a realizar.

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 5 / 7



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

11.- CRITERIO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN

Al tratarse de un anuncio de solicitud de **PRESUPUESTOS (ofertas)** para la adjudicación de esta obra, el criterio de adjudicación, siempre que la ofertante cumpla los requisitos establecidos en este anuncio, es el del precio más bajo ofertado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001).

No obstante lo anterior, **si, en la oferta presentada, no se cumplen los requisitos solicitados en el punto cuatro, la oferta será desestimada automáticamente.**

Asimismo, en todo caso, el presupuesto ofertado no puede superar el presupuesto base máximo establecido.

12.- FORMA DE PAGO

El precio que resulte adjudicado se facturará a la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. una vez realizada la prestación/ejecución contratada. A dicho precio habrá que añadirle el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de presentación de la correspondiente factura.

La factura expedida por la adjudicataria y conformada por la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta titularidad de la adjudicataria, para lo que deberá aportar certificado bancario de titularidad o hacer constar en la factura dicha cuenta.

La ejecución del trabajo por el precio adjudicado se realizará a riesgo y ventura de la adjudicataria, que no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas o perjuicios producidos durante la realización del mismo.

13.- DURACIÓN

La duración total será de **1 MES Y MEDIO** aproximadamente, debiendo realizarse la obra en dos fases sucesivas:

Fase 1: adecuación Sala Zitman con una duración de 20 días naturales a contar desde la aceptación del presupuesto a la adjudicataria.

Fase 2: adecuación Sala Llopis y Zonas exteriores, con una duración de 20 días naturales y fecha de inicio a partir del 15 de mayo de 2022, dependiendo de la programación de la exposición de la Sala, lo cual se acordará con el/la contratista.

Es decir,

Fecha adjudicación contratación \Rightarrow 20 días naturales para ejecución Fase 1

Fecha a partir 15 de mayo \Rightarrow 20 días naturales para ejecución Fase 2

14.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

La financiación de esta contratación será con cargo a la partida presupuestaria de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. para el Ejercicio 2022.

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 6 / 7



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.

15.- CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

La adjudicataria deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la adjudicataria personalmente de las infracciones legales que por incumplimiento de su personal empleado se pudiera incurrir.

La adjudicataria y su personal estarán sujetos al estricto cumplimiento de los documentos de seguridad y prevención de riesgos laborales de las dependencias municipales en las que se desarrolle su trabajo.

Si el contrato adjudicado implica el tratamiento de datos de carácter personal se deberá respetar en su integridad la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informamos que los datos personales se incorporarán al fichero Proveedores/Contratistas de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A. o Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con la finalidad de su gestión económica y administrativa.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a las oficinas de la Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A., sita en c/ Concepción Arenal s/n (Casa de Iberoamérica), 11006 Cádiz, indicando claramente en el asunto Ejercicio de Derecho LOPD – Contratistas/Proveedores. En Cádiz, a 28 de marzo de 2022.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A, en virtud del acuerdo de esta contratación menor, adoptada por el Consejo de Administración, que es el órgano de Contratación de la misma.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A.

(Firma manuscrita)
SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012 S.A.
C.I.F. A-72176555
CASA DE IBEROAMÉRICA
C/ Concepción Arenal s/n
11006 Cádiz

Fdo.: Francisco M. Cano

	Código Seguro de verificación: IWyQH4IDqrN1ZEbk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	29/03/2022 14:31:19
	ID.FIRMA	A72176555	IWyQH4IDqrN1ZEbk	PÁGINA 7 / 7